| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | X | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | |
| SUSPENSION | | REANUDACIÓN | | CESIÓN | |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación |
| CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No. | 4162.010.26.1.0121-2022 |
| CONTRATISTA | CRISTHIAM JESUS PASQUEL MARTINEZ |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 1113658372 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI |
| VALOR INICIAL | VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/TE 20216000 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 23.01.2022 |
| FECHA DE INICIO | 26.01.2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 30 de Abril de 2022 |
| ADICIONES | N/A |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | 20216000 |
| PRORROGAS | 1 |
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 15 de Mayo de 2022 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el 23.01.2022 se suscribió contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No. 4162.010.26.1.0121-2022 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y CRISTHIAM JESUS PASQUEL MARTINEZ con cédula de ciudadanía No. 1113658372
2. Que el valor del contrato de prestación de servicios PROFESIONAL es de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/TE ($20216000).

3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios se estableció hasta el 30 de abril de 2022.

4. Que la Secretaria del Deporte y la Recreación no cuenta con el personal suficiente para la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la misma, en tal razón se suscribió el contrato de prestación de servicios, con el fin de continuar adelantando las actividades misionales, en las condiciones establecidas en el plan de desarrollo para el presente cuatrienio.

5. Que el contratista cuenta con el conocimiento y experticia en las actividades que ha venido desarrollando y por la cual fue contratado, desempeñándose de forma eficiente en las actividades encomendadas.

6. Que la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, está en la obligación de dar continuidad con los planes, programas y proyectos que tiene a su cargo, razón por la cual, se hace indispensable contar el apoyo de los contratistas, para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

7. Que en razón a la necesidad de la prestación del servicio, la Secretaria del Deporte y la Recreación, se hace necesario adicionar DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10108000) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30.06.2022 el contrato de prestación de servicios PROFESIONAL No. 4162.010.26.1.0121-2022.

8. Que para realizar la adición de recursos la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500176022 al cual se le incluyo el recurso por valor de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE pesos M/Cte ($10108000) con apropiación presupuestal: 4162/121000/2-320202009/52030080005/BP-26002547/1/01/01/07.

9. Que por lo anteriormente expuesto se solicita al ordenador del gasto la adición de recursos por valor de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10108000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y la prórroga hasta el 30.06.2022 al contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0121-2022.

| SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR |
|---|
| <br>_____<br>FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR |
| SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA |
| CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 18 de abril de 2022 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.